

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

APRUEBA CONVENIO FIDOF 2022 SUS-  
CRITO CON EL CLUB DE TANGO "FAN-  
TASIA"

CONCHALI, 06 OCT 2022

DECRETO EXENTO N° 926

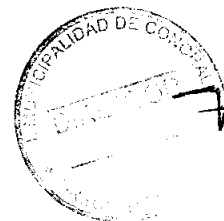
LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 402 del 11.05.2022 que Aprobó las Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (Fidof 2022); Decreto Exento N° 594 del 14.07.2022 que Aprueba Nomina del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales Fidof 2022, rectificada a través del Decreto Exento N° 650 del 04.08.2022; Decreto Exento N° 583 del 11.07.2022 Modifica el D.E. N° 502/2016 que aprueba el Reglamento del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales; Decreto Exento N° 1004 de 25.07.16 que modifica dicho Reglamento; Decreto Exento N° 619 de 06.06.17 que modifico dicho reglamento; Decreto Exento N 835 del 09.09.21 que Complementa el Reglamento; Memorándum N° 279 del 14.06.2022 de Administración y Finanzas; Decreto Exento N° 668 del 11.08.2022 que Aprueba aclaración para el proceso FIDOF 2022; Decreto Exento N° 789 del 05.09.2022 Rectifica D.E. N° 668/2022 que Aprueba aclaración proceso FIDOF 2022; Copia Memorándum N° 279 del 14.06.2022 de Dirección de Administración y Finanzas; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de fecha 05 de Agosto del año 2022, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, el CLUB DE TANGO "FANTASÍA", RUT: N° 65.257.880-2, representada por su Presidente (a) don (a) CARLOS BOBADILLA RAMIREZ, cédula nacional de identidad N° 4.702.975-9, con domicilio en Población Santa Mónica Río Madeira N° 1263 comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) CLEMENTINA SUIT OSORIO, cédula nacional de identidad N° 5.082.178-1, con domicilio en Conquista N° 2390, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 594 de fecha 14 de julio del año 2022 y rectificado a través de Decreto Exento N° 650 de fecha 04 de agosto del año 2022 la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "Un monitor para bailar con las socias"



**SEGUNDO:** Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número 29, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

**TERCERO:** Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

**CUARTO:** El monto total para el proyecto de Desarrollo Cultural-Recreativo-Deportivo será la suma total de \$551.040.- (quinientos cincuenta y un mil cuarenta pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de \$500.000.- (quinientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$51.040.- (cincuenta y un mil cuarenta pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4166539/de fecha 21 de julio del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

**Objetivos General:**

- Contratar un monitor de Tango.

**Objetivos Específicos:**

- Pasarlo bien como adulto mayor.
- Tener domingos entretenidos.
- Disfrutar del Tango los domingos.

**Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:**

- Monitor, 32 horas.

Dicho monto será distribuido entre los objetivos antes señalados, conforme a las necesidades que se presenten en cada rubro, sin que pueda gastarse en otras finalidades o actividades no consideradas en el proyecto presentado.

**QUINTO:** La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

**SEXTO:** El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

**SEPTIMO:** Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

**OCTAVO:** La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.



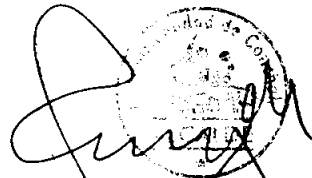
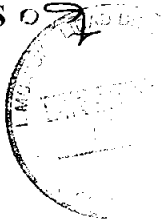
**NOVENO:** La representación con que comparece don (a) CARLOS BOBADILLA RAMIREZ, en su calidad de Presidente (a) y don (a) CLEMENTINA SUITT OSORIO, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 18 de abril del año 2022.

**IMPUTACION:** 24.01.005.003 Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales, FIDOF

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE** el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.



**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Secretario Municipal



**RENE DE LA VEGA FUENTES**  
Alcaldesa de Conchalí

**RVF/DBF/maa**

**TRANSCRITO A:**

Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica  
Control – DAF - DIDECO - TESMU  
Org. Comunitarias – Club de Tango “Fantasía”  
O.P.I.R. - Sec. Municipal  
Art. 7º letra g) Ley N° 20.285/



Municipalidad De Conchalí  
Dirección Asesoría Jurídica

12

**CONVENIO**  
**FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES**  
**FIDOF 2022**

En Conchalí, a 05 de agosto del año 2022, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte, y por la otra, el **CLUB DE TANGO "FANTASÍA"**, RUT: N° **65.257.880-2**, representada por su Presidente (a) don (a) **CARLOS BOBADILLA RAMIREZ**, cédula nacional de identidad N° 4.702.975-9, con domicilio en Población Santa Mónica Río Madeira N° 1263 comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) **CLEMENTINA SUITT OSORIO**, cédula nacional de identidad N° 5.082.178-1, con domicilio en Conquista N° 2390, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

**PRIMERO:** Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 594 de fecha 14 de julio del año 2022 y rectificado a través de Decreto Exento N° 650 de fecha 04 de agosto del año 2022 la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado **"Un monitor para bailar con las socias"**

**SEGUNDO:** Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número **29**, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.



**Municipalidad De Conchalí**  
**Dirección Asesoría Jurídica**

**TERCERO:** Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

**CUARTO:** El monto total para el proyecto de **Desarrollo Cultural-Recreativo-Deportivo** será la suma total de **\$551.040.-** (quinientos cincuenta y un mil cuarenta pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de **\$500.000.-** (quinientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **\$51.040.-** (cincuenta y un mil cuarenta pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4166539 de fecha 21 de julio del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Contratar un monitor de Tango.

Objetivos Específicos:

- Pasarlos bien como adulto mayor.
- Tener domingos entretenidos.
- Disfrutar del Tango los domingos.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Monitor, 32 horas.

Dicho monto será distribuido entre los objetivos antes señalados, conforme a las necesidades que se presenten en cada rubro, sin que pueda gastarse en otras finalidades o actividades no consideradas en el proyecto presentado.

**QUINTO:** La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrá optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.



**Municipalidad De Conchalí**  
**Dirección Asesoría Jurídica**

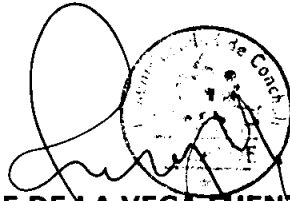
**SEXTO:** El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

**SEPTIMO:** Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

**OCTAVO:** La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

**NOVENO:** La representación con que comparece don (a) **CARLOS BOBADILLA RAMIREZ**, en su calidad de Presidente (a) y don (a) **CLEMENTINA SUITT OSORIO**, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación, de fecha 18 de abril del año 2022.

**DECIMO:** El presente convenio deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.

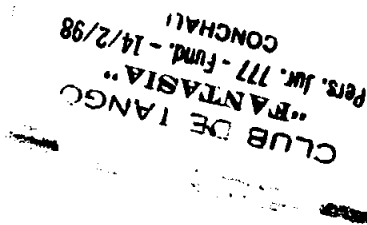


**RENE DE LA VEGA FUENTES**  
**ALCALDE DE CONCHALI**

*Carlos Bobadilla*  
**CARLOS BOBADILLA RAMIREZ**  
**PRESIDENTE (A)**

*Clementina Suitt Osorio*  
**CLEMENTINA SUITT OSORIO**  
**TESORERO (A)**

RVF/CMA/JEC-



12

ARTÍCULO 5º: TABLA DE PONDERACIÓN

S. 1. 1. 1.

60%

TABLA DE PONDERACIÓN			
AMBITOS	CARACTERISTICAS	INDICADORES	%
Tipo de Proyecto	Criterio en el cual se evaluara el tipo de proyecto a desarrollar	Proyecto que busca la promoción de la actividad física, vida al aire libre, desarrollo de actividades recreativas o búsqueda de nuevos aprendizajes	30%
		Proyecto busca el mejoramiento de los espacios donde se reúnen las socias de la organización.	15%
		El proyecto solo busca la adquisición de bienes sin el desarrollo de una temática relevante para las socias.	10%
Cumplimiento de requisitos	Evalúa el cumplimiento de los requisitos formales exigidos en las bases técnicas, en los tiempos y plazos establecidos.	Proyecto no presenta observaciones de acuerdo a lo establecido en las bases, al momento de la evaluación de la comisión FIDOF.	20%
		Proyecto presenta observaciones subsanables de acuerdo a lo establecido en las bases, al momento de la evaluación de la comisión FIDOF.	5%
Enfoque de Género	El Proyecto incorpora la perspectiva de género, comprendiendo que el empoderamiento de las mujeres contribuye igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y así mismo al pleno desarrollo de los derechos humanos.	El Proyecto se enfoca en beneficiar de manera igualitaria a mujeres y hombres y considera las especiales necesidades y dificultades de las mujeres para ejercer sus derechos fundamentales.	20%
		El Proyecto <b>no</b> se enfoca en beneficiar de manera igualitaria a mujeres y hombres ni considera las especiales necesidades y dificultades de las mujeres para ejercer sus derechos fundamentales.	0%
Aportes	Criterio mide la cantidad de aporte propio otorgado por la organización.	La organización aporta 30 % o más del monto total del proyecto	25%
		La organización aporta entre 15% y 29% del monto total del proyecto	15%
		La organización aporta entre 10 y 14% del monto total del proyecto.	10%
Medio Ambiente	Evalúa relación del Proyecto con la promoción y fortalecimiento de instancias de desarrollo	Proyecto incorpora algún elemento de Cuidado ambiental.	5%
		Proyecto no incorpora ningún elemento de cuidado medioambiental.	0%

Sim de usuarios

conformado con el



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

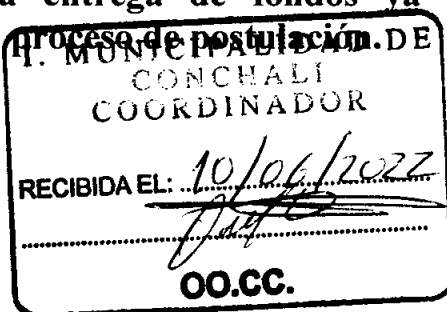
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

CHECK LIST POSTULACION

N°	DOCUMENTOS	
1	Formulario : 01 Carta de Presentación Postulación Fidof 2022	✓
2	Formulario: 02 Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación	✓
3	Formulario: 03 Matriz de Costos.	✓
4	Formulario : 04 Acta Aprobación de Directorio y Asamblea	✓
5	Formulario: 05 Declaración Jurada	✓
6	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	✓
7	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica vigencia	✓
8	Fotocopia de libreta o certificado de apertura de cuenta.	✓
9	Fotocopia de RUT de la organización funcional y fotocopia de cedula de identidad de los miembros del directorio.	✓
10	Certificado de no deuda por parte de Finanzas municipales. (interna)	✓
11	Certificado de Receptores de Fondos Públicos.	✓
12	Certificado de Receptor de Fondos Municipales.	✓
13	Comodato o permiso de uso o acreditación de propiedad (Para quienes postulan a infraestructura o mejoramiento de espacios).	X
14	Cotización (Manual o Digital).	✓
15	Curriculum Vitae.	✓
16	Registro fotográfico para que los proyectos que contemplan infraestructura (estado previo del espacio que quieran mejorar).	X

Nota: La Presentación de los proyectos debe ser sin enmendaduras o borrones, la presencia de esta generara observaciones en el proyecto.

Nota La recepción conforme de toda la documentación, no certifica la aprobación del proyecto, no asegura la entrega de fondos ya que estos corresponden a los mínimos exigidos de un proceso de postulación.







FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS  
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

## FORMULARIO N°1

## Carta Presentación Postulación FIDOF 2022

## Antecedentes de la Organización Postulante

Nombre de la Organización	Club de tango Fantasia
Rut de la Organización	65.257.880-2
Número de Cuenta Bancaria de la Organización	33260784450
Tipo de Cuenta	Bi personal
Banco	Estado
Número de la Personalidad Jurídica	777
Dirección	Los minerales 3478
Correo Electrónico	

## ANTECEDENTES DE LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN

## PRESIDENTE (A)

Nombre	Carlos Bobadilla Ramirez
Rut	4702975-9
Dirección	Población Sta Monica Rio madeira 1263
Telefono	991260160
Firma	

## SECRETARIO (A)

Nombre	Juana Cáceres Soto
Rut	7773782-0
Dirección	Paraje Chépica 3863
Telefono	227342726
Firma	

## TESORERO(A)

Nombre	Clementina Suitt Oserio
Rut	5082178-1
Dirección	conquista 2390
Teléfono	226231468
Firma	



FIDOF 2022

**Formulario N°2  
Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación**

Nombre del proyecto (debe indicar claramente la intención de este)

"Un monitor para Bailar con los socios"

**Localization del Proyecto**

Lugar donde se Ejecutara el Proyecto

Casa del adulto mayor

Dirección

Los minerales 3478

**Ámbito de Postulación (Marque con una X el ámbito más representativo)**

Ámbito Socio Cultural y Recreativo				Infraestructura	
Desarrollo Educativo - Formativo	Desarrollo Cultural - Recreativo- Deportivo	Desarrollo Ciudadanía - Medio Ambiente	Equipamiento e Implementation	Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios	Género y Disidencias
	X				

**Cost Total del Proyecto**

Aporte Economico Solicitado

\$ 500.000

Aporte Económico de la Organización

\$ 51.040

Monto Total del Proyecto

\$ 551.040

**Objetivo General**

1.- Contratar un monitor de tango

**Objetivos Especificos**

1.- Pasarlo bien como adulto mayor

2.- tener domingos entretenidos

3.- disfrutar del tango los domingos

**El Proyecto en concurso, realiza algún aporte a otra organización**

SI

NO

Si la respuesta es sí, individualice la organización beneficiaria, además de mencionar los productos o servicios que se entregaran como aporte (debe adjuntar como anexo la carta de compromiso o el listado de beneficiarios externos).

**Descripción detallada del proyecto (máximo 2.000 caracteres)**

1. ¿En qué consiste?
2. ¿Por qué se realizara?
3. ¿A quiénes beneficiara?

① Contratar a una persona que sea monitor de Baile específicamente tango, para que nos enseñe a bailar y a practicar nuevos pasos.

② porque quieren aprender a bailar tango y los nuevos pasos, también para que los socios puedan atreverse a bailar y pasar momentos agradables.

③ beneficia a todos los socios y socias de la Organización.



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
 DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS  
 MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

FIDOF 2022

FORMULARIO N°3

MATRIZ DE COSTOS

	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>Materiales</b> (Corresponde a todos los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades, por ejemplo, lana, pinturas, etcétera)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	<b>SUB TOTAL</b>			
<b>Recursos humanos</b> (Monitores, Profesores y todos los pagos comprometidos a trabajadores involucrados en el proyecto)	1.- <i>Monitor</i>	<i>32 Horas</i>	<i>17.220</i>	<i>551.040</i>
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	<b>SUB TOTAL</b>			
<b>Equipamiento e Implementación</b> (Corresponde a todos los productos para equipar o mejorar la sede social como	1.			
	2.-			
	3.-			

	4.-			
	5.-			
	6.-			
	<b>SUB TOTAL</b>			
<b>Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios</b> (Obras a Ejecutar o mejoramientos a	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	<b>SUB TOTAL</b>			
<b>Otros gastos</b> (Donde se incluye los gastos Administrativos, de locomoción y transporte).	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	<b>SUB TOTAL</b>			
<b>IVA</b>				
<b>VALOR TOTAL</b>				551 040
<p><b>Nota: los valores señalados en el cuadro de costos, deben incluir todos los impuestos y cargos vigentes para su correcta evaluación.</b></p>				



FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

**FORMULARIO N° 4**  
**ACTA APROBACION DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN Y ASAMBLEA**

<b>NOMBRE PROYECTO</b>	Tener un monitor para el tango
<b>U. V N°</b>	10
<b>ORGANIZACIÓN</b>	Club de tango Fantasia
<b>FECHA DE ASAMBLEA</b>	Domingo 22 de mayo 2022
<b>TIMBRE ORGANIZACIÓN</b>	

**Elección de entrega de fondos**

(marque con una X):

Cheque

Transferencia Bancaria

**CLUB DE TANGO**  
**"FANTASIA"**  
Pers. Jur. 777 - Fund. - 14/2/98  
CONCHALI

N° Cuenta Bancaria:

33260784450

Tipo de Cuenta:

Personal

Banco:

Estado

**ACUERDOS**

La organización denominada Club de tango Fantasia acuerda  
aprobar el Proyecto Fidof 2022, denominado tener un monitor para  
el tango

	Juana Cáceres	
<b>FIRMA PRESIDENTE (A)</b>	<b>FIRMA SECRETARIO (A)</b>	<b>FIRMA TESORERO (A)</b>
Carlos BOBADILLA		

**NOMINA DE APROBACION DE ASAMBLEA**

NRO	NOMBRE	APELLIDO	RUT	DIRECCION	FIRMA
1	Laura	Oliveros	6555556-5	Pje Carmen 1426	<i>Laura</i>
2	Juana	Caceres	7773782-0	Pje Chopica 383	Juana Caceres
3	Norma	Sanchez	5200976-6	Ariador Zanetti 2355	<i>Norma Sanchez</i>
4	Clementina	Suñt	5082178-1	Conquista 2390	<i>Clementina Suñt</i>
5	Margarita	Salazar	4.435072-6	Baron de Juncos Reales 3503	<i>Margarita Salazar</i>
6	Patricia	Canto	7.072621-1	currupe 1341	<i>Patricia Canto</i>
7	Chile	Ibarra	3.802120-6	currupe 1341	<i>Chile Ibarra</i>
8	Luis	Cortes	6.383084-4	Empuñato 5441-A	<i>Luis Cortes</i>
9	Catalina	Coje	4.434267-7	Carreñal Caro 1322	Catalina Coje's
10	Nancy	Castillo	6692307-8	PR 59 casa 2049	<i>Nancy Castillo</i>
11	Marta	Gonzalez	4558424-0	Padre Hurtado 35	<i>Marta Gonzalez</i>
12	Georgina	Canto	4.106247-9	Femen Vivacita 4180	<i>Georgina Canto</i>
13	Laura	Lopez	4.850208-3	La plata # 3600	<i>Laura Lopez</i>
14	Norma	Busto	4.282594-8	doral 1142	<i>Norma Busto</i>
15	Marica	Osses	6.050216-1	Teniente Ponce 1509	<i>Marica Osses</i>
16	Margot	Pulgar	4.528044-6	Anaguaga 3229	Margot Pulgar
17	Carlos	Bobadilla	4.702975-9	Pje Rio Madama 1263	<i>Carlos Bobadilla</i>
18	Antonio	Rosell	4.282636-7	3 de mayo 2329	Rosell
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					



**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 18-04-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°131756 con fecha 09-03-1998.  
NOMBRE PJ : AGRUPACION CLUB DE TANGO FANTASIA  
DOMICILIO : DORSAL N°1904  
CONCHALÍ  
REGION METROPOLITANA  
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 09-03-1998  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 12-12-2021  
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

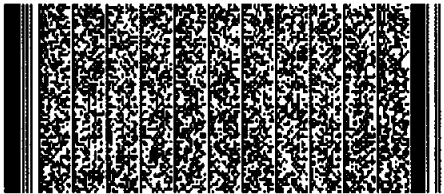
CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	CARLOS ENRIQUE BOBADILLA RAMIREZ	4.702.975-9
SECRETARIO	JUANA DEL CARMEN CACERES SOTO	7.773.782-0
TESORERO	CLEMENTINA DEL CARMEN SUITT OSORIO	5.082.178-1
DIRECTOR	MARGOT ELIANA PULGAR HERNANDEZ	4.528.044-6
DIRECTOR	GEORGINA SARY CANTO ARRIAGADA	4.106.247-9

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 12-12-2021 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 18 Abril 2022, 10:45.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Victor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General (s)  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada





**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 18-04-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°131756 con fecha 09-03-1998.  
NOMBRE PJ : AGRUPACION CLUB DE TANGO FANTASIA  
DOMICILIO : DORSAL N°1904  
CONCHALÍ  
REGION METROPOLITANA  
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 09-03-1998  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 18 Abril 2022, 10:45.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Victor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General (s)  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada



Folio N° 3002231

CUENTA DE AHORRO  
A PLAZO CON GIRO DIFERIDO  
En Pesos - No Redjustable

Oficina de Apertura  
537 STGO. AV. MEXICO

APERILLA

Número de Cuenta  
33260784450

CLUB DE TANGO FANTASIA NOMBRE TITULAR (ES)

Fecha de Emisión  
15/04/2018

Mes de Capitalización  
Octubre



Banco del Estado de Chile

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

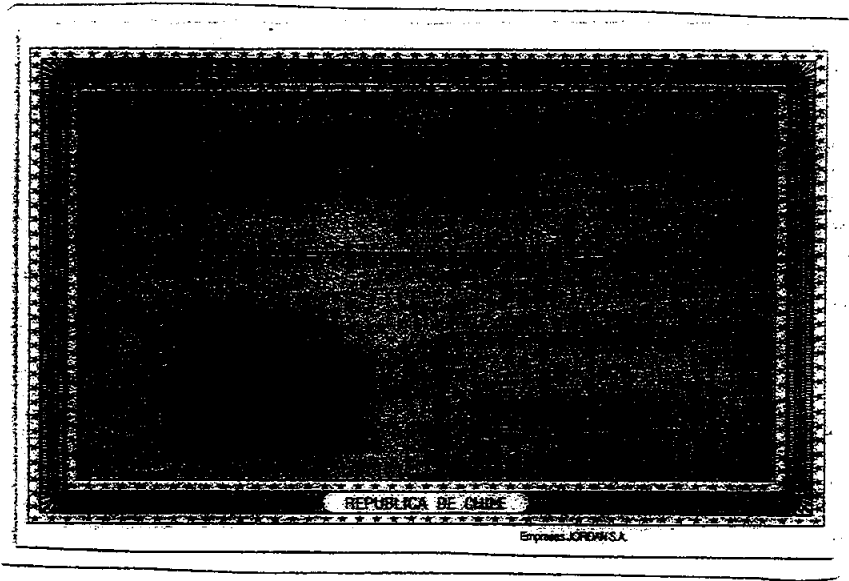
**CAMBIO DE LIBRETA**  
Por **TERMINO** de la anterior, folio N° 248932 efectuado el 05-Abr-2018  
en oficina 321 STGO. BANDERA N° giros último periodo

- Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (buzoneras, dispensadores) y servicios 24 Horas (Internet [www.bancoestado.cl](http://www.bancoestado.cl), fono 600 200 7000, cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de atención que elija.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta y/o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco, o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo, liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de disconformidad entre las partidas registradas en esta libreta y los archivos o comprobantes del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro imparten el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

**RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD**  
Proviene de la Cuenta N°  
abierta en el

V. B° JEFE

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en [www.sbif.cl](http://www.sbif.cl)





DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM

Nº 241/2022

FECHA : 14 de JUNIO de 2022  
DE : DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)  
A : CATHERINE RODRIGUEZ ASTUDILLO  
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO  
MAT. : INFORME FIDOF  
ANT : MEMO Nº 241 /22 Dideco

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones funcionales que no tienen rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyectos FIDOF 2022, se adjunta listado:

Nº UV	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT	ESTADO ACTUAL
1.	ASAMBLEA POPULAR CORTEJANA	66018134-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
2.	CD SABINO AGUAD	72664400-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
3.	CLUB DE TANGO FANTASIA	66267890-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
4.	ASCD SAN DIEGO EPE	66180378-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
5.	ASCD JARDÍN DE OTOÑO	66096302-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
6.	ASCD ABIDEV	66347990-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
7.	ASC LA ESPERANZA	66405270-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
8.	ASC ENTRE PUNTOS	66179768-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
9.	CDL DR LUCAS SIERRA	66081887-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
10.	ASC SEMBRANDO SUEÑOS	66064079-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
11.	CD ATLETICO SERENA	74172900-8	sin deuda ni observaciones pendientes
12.	A S Y ESC. CARNAVALERA TWISTER EN ACCIÓN	66064132-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
13.	ASC ARTESANOS Y EMPRENDEDORES	66060246-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
14.	ASCD POSTAL CONCHALI	66181905-9	Sin deuda ni observaciones pendientes

15.	ASCD AMIGAS POR SIEMPRE	65041544-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
16.	ASCD TALENTO DESDE EL BARRIO	65203295-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
17.	ASC TEJEDORAS DE SUEÑOS	65053221-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
18.	OD. FUTBOL JOVEN	65012927-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
19.	ASCD RITMDANCE	65153804-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
20.	ASC LA VENTANA	53303820-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
21.	OD UNIÓN SACRAMENTO	72384200-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
22.	ASC MANOS EN MOVIMIENTO	65176152-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
23.	CVD ENEAS GONEL MORÁN	65202952-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
24.	ASC ENTREGANDO LUZ	65679070-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
25.	ASCD TRAFUL CONCHALI	65180311-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
26.	ASCD AMTU	65030249-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
27.	ASC Y ART. JUNTA SOMOS MEJORES	65051933-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
28.	RAYO AZUL TWISTER	75997500-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
29.	ASCD NUEVOS TALENTOS	65001106-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
30.	CM COPACABANA	72630300-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
31.	CM LAS MARAVILLAS	65513880-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
32.	CM LOS BALNEARIOS	72322200-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
33.	CM HUEC. CENTRAL HISTORICO	65034741-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
34.	CM VILLA JAVIERA	65519920-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
35.	CM EL COMENDADOR	53303347-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
36.	CM POBLACIÓN EL OLIVO	72333400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
37.	CM ADA PILAR URRUTIA	65353660-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
38.	CM JUNTAS RENACIENDO	65094595-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
39.	CM AMOR Y ABNEGACIÓN	72629100-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
40.	CM EL AMANECER	74165400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes

41.	CM RADIO CHILENA	65067368-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
42.	CM POBLACIÓN INDEPENDENCIA	65016200-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
43.	CM EL TREBOL DEL PROGRESO	65016210-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
44.	CM NUEVA ESPERANZA UV N°13	65101600-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
45.	CM BRISAS DEL MAR	65041541-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
46.	CM MARTIN LUTHER KING	65492900-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
47.	CM SUYAI	65084033-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
48.	CM LAS VIOLETAS	65089229-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
49.	CM FOR SIEMPRE JUANITA AGUIRRE	65161791-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
50.	CM DIEGO PORTALES	72615300-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
51.	CAM LOS GUERRILLEROS	65179716-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
52.	CAM AMISTAD Y FRATERNIDAD	65351030-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
53.	CAM LA UNION Y AMIGOS	65251190-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
54.	CAM LA AMISTAD	73667400-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
55.	CAM LAS CAMELIAS DEL OLIVO	65171618-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
56.	CAM UN AÑO MAS DE VIDA	65202242-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
57.	CAM LAS SIEMPRE VIVAS	65029901-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
58.	CAM JOVENES DE CORAZÓN	65756960-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
59.	CAM LUZ DE SEPTIEMBRE	73666300-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
60.	CAM AMIGOS DEL DR. SYMON	72637700-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
61.	CAM LAS PODEROSAS	65085135-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
62.	CAM FUENTE DE VIDA	65354050-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
63.	CAM VIDA SANA	65717410-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
64.	CAM MONTERREY	73666200-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
65.	CAM GOTITAS DE AMOR	65034349-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
66.	CAM ALBERTO BACHELET	65162648-3	Sin deuda ni observaciones pendientes

67.	TALLER DE GIM. AM JESUS CARPINTERO	65521960-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
68.	CAM VOLVER A EMPEZAR	65136030-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
69.	CAM ALLELÉN	73668500-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
70.	CAM BLANCAS PALOMAS	65028725-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
71.	CAM ROSAS DE OTOÑO	65856410-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
72.	CAM CRISTO VIVE	65934010-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
73.	CAM ROMANCE DE ATARDECER	65067532-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
74.	CAM ESTRELLA DE BELÉN	73668200-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
75.	CAM LOS DIAMANTES DE CONCHALI	65079927-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
76.	ASCD LOS TOBY	65207512-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
77.	CEPA DRA. ELOISA DÍAZ	65614840-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
78.	CAM JUAN PABLO II	73668300-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
79.	CEPA CEPAC	65107589-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
80.	CM GENESIS	65681180-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
81.	CM SAN SEBASTIAN	65070271-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
82.	CENTRO DE MADRES APOLO 13	65012218-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
83.	CDL JUANITA AGUIRRE	65070315-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
84.	CD JUVENTUD LO VIDELA	65151708-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
85.	CDL DE SALUD SYMON OJEDA	65166724-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
86.	ASC LAS ALONDRAS	65451150-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
87.	ASC ANTILEO	65202214-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
88.	ASC CORDILLERA	65082113-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
89.	ASCD COPIHUES DE MI ALMA	65179193-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
90.	ASC LA GRAN FAMILIA	65921180-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
91.	A.S. DE MUJERES UNIDAD Y BIENESTAR	65326750-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
92.	CD JUVENTUD INDEPENDIENTE	65119043-6	Sin deuda ni observaciones pendientes

93.	CM FUERZA DE MUJER	65094739-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
94.	CM SEÑORA ELIANA	65167016-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
95.	CM ESPERANZA	65085101-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
96.	CM BELLA ESPERANZA	65349150-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
97.	CAM HILITOS DE PLATA	65417360-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
98.	CAM CREPUSCULO	65088793-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
99.	CAM EL EDÉN DE CONCHALI	65084183-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
100.	CAM ESPIRITU JOVEN LA PALMA SUR	65867930-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
101.	CAM GRACIAS A LA VIDA	65900020-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
102.	CAM ESPIRITU JOVEN	65137690-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
103.	CAM LA UNION Y AMISTAD	65054450-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
104.	CAM AL FINAL DEL DIA	65007416-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
105.	CAM LOS MINERALES	65000098-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
106.	CAM OTOÑO DORADO	74880200-2	Sin deuda ni observaciones pendientes

Saluda atentamente a usted,

PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ  
DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS

*Pa*  
PSM/NFR/mcv  
**DISTRIBUCIÓN:**  
Dideco  
OOCC.





## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DE TANGO FANTASIA**, RUT **65.257.880-2**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos



Nombre del Representante Legal : **CARLOS ENRIQUE BOBADILLA RAMIREZ**  
RUT del Representante Legal : **4.702.975-9**  
Nombre de la Institución : **CLUB DE TANGO FANTASIA**  
RUT de la Institución : **65.257.880-2**  
Fecha de emisión del certificado : **09/06/2022**



CONCHALI, 12 ABR 2022

**CERTIFICADO**  
**RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES**

Certifico que el Club de Tango "FANTASIA", se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 29.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.



**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Abogado  
Secretario Municipal

DBF/sem.-

Viernes 10 de junio, 2022

Sr. Club de Club de Tango "Fantasía"

PRESENTE

Estimando club de tango fantasía a continuación, les presento presupuesto de honorarios para el desarrollo de clases de tango que tendrá un costo de \$ 17.220 mil pesos la hora por instructor que atiende al grupo.

Este taller consta de un total de 32 horas

Taller: TANGO

Total: 32 horas

Costo por hora: 17.220

Total: 551.040

Se entregara una boleta de honorarios

Espero contar con su preferencia para llevar a cabo este trabajo

Atentamente

PEDRO ALBERTO CRISOSTOMO CANALES

MONITOR TANGO

# CURRICULUM VITAE

## 1.-Antecedentes personales:

Nombre : Pedro Alberto Crisóstomo Canales  
Cedula de identidad : 10.194.016-0  
Fecha de nacimiento : 16 de octubre de 1964  
Nacionalidad : Chileno  
Estado civil : Casado  
Servicio Militar : Al Día. 1982 al 1984  
Domicilio : Marcos Macuada N° 1648  
Comuna : Independencia  
Teléfono : 22 4924566  
Celular : 984673735  
Email : pedrocrica@gmail.com

## 2.-Estudios:

Enseñanza Básica : Escuela Num. 125 de Conchalí.  
Enseñanza Media : Liceo Gabriela Mistral 1ro. a 3ro. Medio.  
Liceo Valentín Letelier 4to. Medio.

---

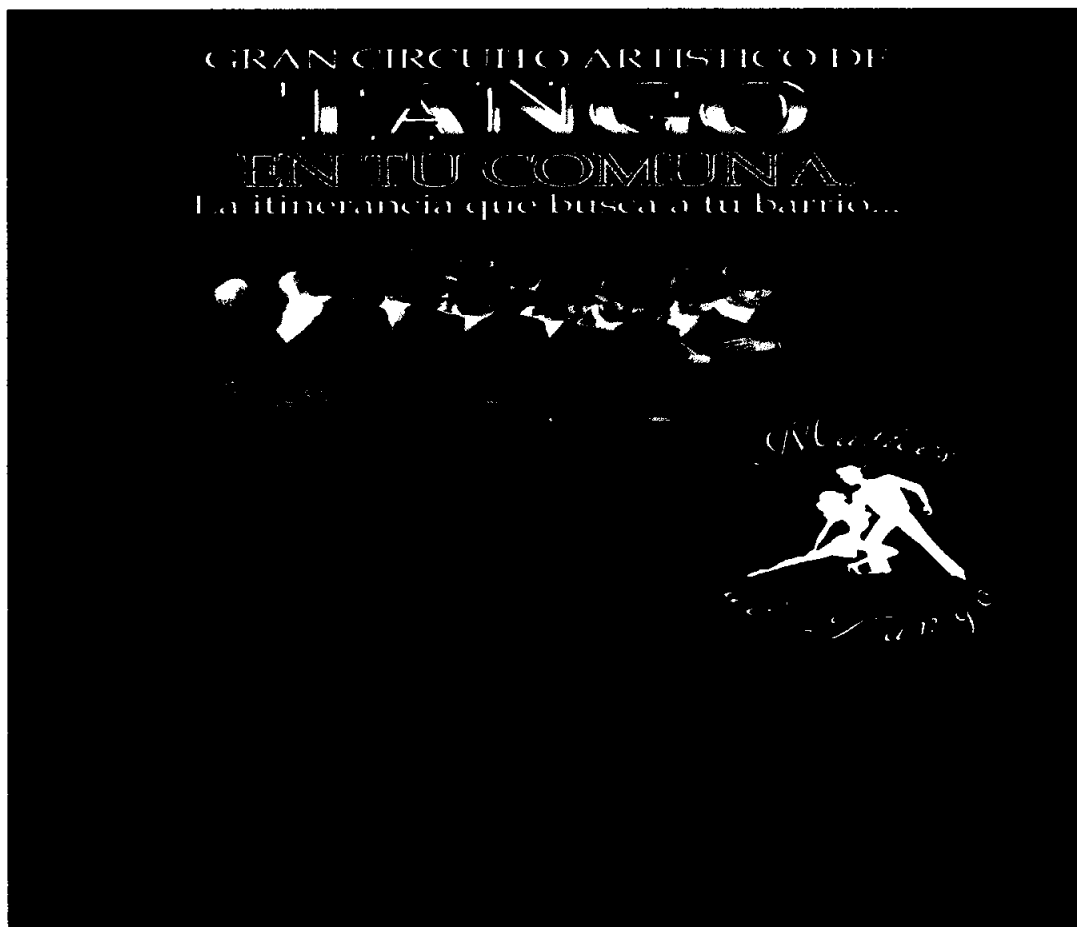
### 3.- Logros Profesionales Obtenidos:

2014: Bailarín en la Cía. de Tango "Matices de Tango", para proyecto cultural obtenido en la comuna de Recoleta: "Tango en tu comuna, la Itinerancia que busca a tu Barrio". 2014.

2012: Primer lugar en categoría grupal en Certamen Internacional Talagante-Danza, con la Compañía de Tango "Matices de Tango" del director Juan Barrientos Gesell.

2012: Tercer lugar Grupal en el décimo segundo Latino Americano de Danza, organizado por C.F.T. Estudio Profesor Valero; con la Cia. de Tango "Matices de Tango". Director Juan Barrientos G.

2011: Destacada participación en campeonato "Locos por el Tango". I. Municipalidad de Santiago.



#### 4.-Experiencia Laboral:

2014 a la fecha : Talleres de tango en la I. Municipalidad de Independencia.

2013 a la fecha : Clases de tango y milonga en la Secretaria del A. Mayor Comuna de Santiago.  
: Clases de tango en Club Argentino Ledesma de la Comuna de Talagante.

2012 a la fecha : Organizador de la Tanguería "Pasional" (" La Bomba").  
: Instituto Carol Urzúa, de la I. Municipalidad de Santiago. Clases de tango.

2010 a la fecha : Club de Tango Alfredo D`Angelis de Talagante, clases de tango y milonga.

2011 : Clases de tango en Junta Vecinal Num. 5 La Cañadilla. Comuna de Independencia.

2010 al 2013 : Academia de tango-Tanguísimo (monitor).

2010 : El Monte, clases particulares de tango milonga y vals argentino.  
: Tangueria "La Milonga de Silvia Yunis", Monitor de tango.  
: Clases de tango en la comuna Estación Central.

2009 : Los Dragones de la Reina comuna de la Reina, realizo clases de tango.  
: Municipalidad de la Reina, realizo clases de tango y milonga.  
: Pub "le Borne 19" Plaza Ñuñoa, realizo clases de tango y milonga.

2008 al 2012 : Tanguería "Milonga donde la Berny". Monitor de tango.

2008 al 2009 : Corporación Cultural San Francisco de el Monte, como Prof. De tango y milonga.

2006 al 2009 : Tanguería "Patio de tango", Monitor de tango y clases particulares.

2004 al 2005 : Tanguería "La Milonga de Silvia Yunis", como Monitor de tango y clases particulares.

---

2004 : Taller de tango en Junta de vecinos Num. 21 de Conchalí.

2002 al 2003 : Municipalidad de Conchalí, como Profesor de tango.

2001 al 2003 : Club de tango Fantasía de Conchalí como Monitor en todos sus talleres y niveles.





Muestra de cierre de taller. Corporación Cultural San Fco. de el Monte.2008.



Compañía "Matices de Tango". 3er Lugar en Categoría Bailes de Salón Grupal.

---



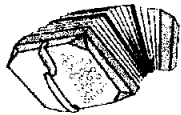


Día de la Danza 2016. Participación en el Teatro Municipal de Stgo. Con el Taller de Tango A. Mayor.



Muestra Artística de Tango con alumnos del Taller. Municipalidad de Independencia. 2015.

---



TANGUÍSSIMO

Escuela de Tango



La Escuela de Tango Tanguíssimo, otorga el presente Diploma a Don(ña)

**Pedro Crisóstomo C.**

Por haber aprobado el curso de:

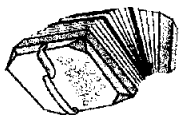
Tango **Salón 3<sup>er</sup> y 4<sup>o</sup>** Nivel

Santiago, **10 de Noviembre de 2004**

*Barrera Lucero*  
Jose O. Barrera Lucero  
Director

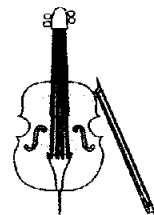


Fundado  
13 Octubre de 1994



TANGUÍSSIMO

Escuela de Tango



La Escuela de Tango Tanguíssimo, otorga el presente Diploma a Don(ña)

**Pedro Crisóstomo Canales**

Por haber aprobado el curso de:

Tango **Espectáculo 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup>** Nivel

Santiago, **15 de Diciembre de 2005**

*Barrera Lucero*  
Jose O. Barrera Lucero  
Director



Fundado  
13 Octubre de 1994

## TALLER Tango

### AUTOR DEL PROYECTO DE APRENDIZAJE :

Nombre y apellido	<b>Pedro Alberto Crisóstomo Canales</b>
Nombre de la Institución	Club de tango fantasía de Conchali
Lugar	Negrete #
Duración	Junio a Septiembre.
Frecuencia	1 vez a la semana---2 horas

### PRESENTACIÓN :

#### Proyecto de aprendizaje :

Está dirigido a todas aquellas personas que estén interesadas en aprender o practicar éste género de danza clasificada dentro de lo que llamamos bailes de salón (de pareja enlazada). -Si bien, es uno de los géneros más difíciles de practicar, todos puede llegar a bailar en un nivel apropiado a sus condiciones. Se trata de un baile donde cada pareja ha de crear su estilo propio, no es un baile donde se imita a un profesor, sino que éste ofrece los elementos necesarios como para que cada persona pueda crear su propio estilo, de allí que el taller tiene su parte creativa y los participantes pueden mostrar parte de su personalidad.

### PROYECTO A DESARROLLAR :

Clase a clase se practica el tango como baile, una evolución a través de sus pasos básicos y maneras de hacerlos. El nivel de dificultad se medirá de acuerdo a lo que el profesor puede observar entre los asistentes.

### OBJETIVOS :

El objetivo final de ésta práctica es que todos lleguen a bailar un tango, aportando su propio estilo teniendo en cuenta las indicaciones recibidas. El profesor acostumbra a personalizar la enseñanza en cada una de las parejas, por ello que el workshop tiene plazas limitadas. Es una actividad física indicada para todas aquellas personas, de cualquier edad, donde encontrarán sensaciones de placer y satisfacción, alcanzando cotas de bienestar y de mejora del estado de ánimo importante. Con la práctica del Tango se consigue una corrección postural, una mejor flexibilidad, mejora la concentración, evita el estrés, aumenta la autoestima, seguridad en sí mismo, se logra un mejor conocimiento del propio cuerpo, desarrolla la comunicación. En definitiva, logra la unificación de cuerpo y mente mediante la práctica del baile, haciendo del mismo que sea una experiencia divertida y amena, sobre todo al sentirse que todos pueden llegar a hacerlo en alguna manera.-

IV. UNIDAD

IX. UNIDAD

Repaso de figuras de tango

EVALUACIÓN.

Resumen de todo lo aprendido

**Santiago, 30 de mayo 2022.-**

## LOGROS ESPERADOS:

Llegar a sentir el baile en toda su dimensión poder reconocer la musicalidad y lograr desplazarse con total comodidad en la pista de baile.

## PROGRAMA :

- Tango Salón Clásico
- Tango Salón estilo Milonguero
- Milonga Lisa y con Traspie
- Vals
- **Elementos a Perfeccionar:**
  - La Técnica
  - La Musicalidad
  - Pasos, Combinaciones y Secuencias
  - La Improvisación en el baile
  - Historia y Evolución del Baile y sus Estilos

## I. UNIDAD

Desplazamientos en la pista y códigos en el baile de tango

## II. UNIDAD

Base, abrazo y conexión

## I. UNIDAD

Ocho adelante

## II. UNIDAD

Ocho atrás

## III. UNIDAD


1 Figura de tango-sanguichito

## IV. UNIDAD

2 Figura de tango-sacadas

## III. UNIDAD

3 Conexión en el abrazo y manos

CLUB DE TANGO FANTASIA		INGRESO N° 652393 4166539	
DORSAL 1904		CONCHALI	
FIDOF Y FONDEVE		DOMINA	
		21/07/2022	
APORTE ORGANIZACION A PROYECTO FIDOF 2022 SEGUN DEX N°594, DEL 14/07/2022		FECHA EMISION	
CONTABILIDAD Y PRESU		31/07/2022	
Aporte Fondevé		51.040	
		21/07/2022	
NoLuminosa:0		51.040	
Luminosa:0		0	
Otup:		0	
		INTERES	
		51.040	
cacuadra		mcuevas	
LIQUIDADOR		EMISOR	
CONTRIBUYENTE			

Marcia Cuevas Vivians  
 Dirección de Adm. y Finanzas  
 Dpto. Contabilidad y Presupuesto

CLUB DE TANGO FANTASIA		INGRESO N° 4166539	
DORSAL 1904		CONCHALI	
FIDOF Y FONDEVE		DOMINA	
APORTE ORGANIZACION A PROYECTO FIDOF 2022 SEGUN DEX N°594, DEL 14/07/2022		FECHA EMISION	
CONTABILIDAD Y PRESU		31/07/20	

CONTABILIDAD Y PRESU		31/07/20	
UNIDAD		51.040	
NoLuminosa:0		51.040	
Luminosa:0		SUB TOTAL	
		IPC	
		INTERES	
		TOTAL S	
cacuadra		mcuevas	
LIQUIDADOR		EMISOR	

TESORERIA MUNICIPAL  
 CAJERO EXTERNO N° 10  
 21 JUL 2022  
 PAGADO  
 CONCHALI